

## **PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE "VOLTEADORA, COBERTOR GEOTEXTIL Y EQUIPOS DE MEDIDA", PARA EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, SIERRA NORTE DE MADRID (GALSINMA).**

### **1. OBJETO.-**

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones y características mínimas exigibles para, el suministro de **"VOLTEADORA, COBERTOR GEOTEXTIL Y EQUIPOS DE MEDIDA"**, para el Grupo de Acción Local, Sierra Norte de Madrid (GALSINMA).

### **2. PRESENTACION DE OFERTAS.-**

Las ofertas se presentarán conforme al procedimiento y requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y, en todo caso, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- a) Indicar claramente el importe total (IVA incluido).
- b) Concretar con el máximo detalle las características de la maquinaria, su marca y modelo, dimensiones, garantía ofrecida y tiempo de duración de la misma.
- c) Deberán acompañar un catálogo en el que se incluya la descripción del material ofertado.
- d) Definir el contenido del servicio técnico post-venta, indicando la frecuencia de revisiones a efectuar, forma y lugar.

### **3. DESCRIPCION GENERAL DEL SUMINISTRO.-**

Volteadora de compost con eyección del material volteado hacia atrás.

Rendimiento de 1.000 m<sup>3</sup>/h/80 cv.

Accionada con toma de fuerza.

Sistema de conducción por arrastre.

Rotor con acción mecánica.

Dotada con contrapeso, sistema de inoculación y riego, boquillas pulverizadoras y bomba, tanque de 1.000 litros de carga.

Suministro, puesta en marcha y formación de funcionamiento de volteadora.

Suministro de 7 unidades de cobertor GEOTEXTIL con unas dimensiones de 50 metros de largo y 5 metros de ancho.

Suministro de equipos de medida de CO<sub>2</sub>, medición digital de temperatura, y medición digital de pH.

La volteadora a suministrar será nueva, venta de primera mano y se entregará con los documentos de garantía del chasis, carrocería y accesorios, manuales de instrucción de manejo, dotación de herramientas y manual de piezas de repuesto. Además vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad C.E.

La volteadora se entregará en las dependencias del GAL SINMA que se designen al efecto.

El resto de equipos a suministrar serán nuevos, venta de primera mano y se entregarán con los manuales de instrucción de manejo y manual de piezas de repuesto.

En caso de duda, los concursantes, en el plazo de presentación de ofertas, podrán recabar de los servicios del GAL SINMA, una mayor concreción de los elementos a suministrar.

#### **4. VALORACION DE OFERTAS.-**

La valoración de las ofertas se realizará atendiendo a los criterios evaluables de forma automática o mediante fórmulas:

1. Mejor oferta económica hasta **80 puntos**.- El precio final de la oferta económica estará conformado por la suma del importe del equipo ofertado. Se obtendrá la media de los precios ofertados por los licitadores, así como sus respectivas bajas respecto al tipo de licitación. Se le asignará 80 puntos a la oferta que mayor baja presente respecto a la oferta tipo, sin considerarse incursas en desproporción, y se le asignará 0 puntos a la oferta que se iguale con la oferta tipo, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 85 del RGLCPA.

2. Mejoras y suministros.- En relación directa con el contrato hasta **15 puntos**, valorables económicamente, que se ofrezcan fuera a este pliego, hasta un máximo de 15 puntos. Dichas mejoras (luces, frenos, etc), se valorarán económicamente y se asignará 15 puntos a la propuesta cuya valoración sea la más alta y cero a la mínima, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.



3. Garantía del suministro.- Se asignarán 5 puntos a la propuesta que ofrezca una mejor garantía y cero a la mínima exigida que se establece en un año, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.

### **5. PLAZO DE SUMINISTRO.-**

Una vez adjudicado el suministro, la empresa adjudicataria dispone del plazo de dos semanas para presentar el modelo y color exacto del elemento ofertado con el diseño y características exigidas. Dicho modelo será visado por el técnico responsable.

Durante este periodo, el adjudicatario vendrá obligado, igualmente, a tomar las medidas y adaptaciones particulares a las que se ajustará el suministro adjudicado. Una vez firmado el contrato, el adjudicatario deberá hacer entrega del suministro en el plazo máximo de 2 meses con las correcciones y observaciones apuntadas por los técnicos responsables.

El adjudicatario estará obligado a colocar en el vehículo en un lugar visible la siguiente publicidad: Fondo FEADER de la Unión Europea (en particular mediante la incorporación de la bandera y el texto siguiente: "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales", bandera del Gobierno de España, Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio y los logotipos de LEADER y de GALSIINMA.

En Cabanillas de la Sierra a 16 de junio de 2014



El Técnico responsable

